

Tribuna abierta

“Las tribulaciones del oso Yogui”

por Iñaki Anasagasti



Ahora que Juan Carlos de Borbón es diana de sornas y críticas incluso en la corte, conviene recordar a quienes ya hace tres lustros ponían el dedo en la llaga de la monarquía española. DEIA fue pionero en hacerlo en aquella época en la que al ahora emérito le crecían por todas partes los palmeros

Si se fijan ustedes verán que tras las últimas y vergonzosas informaciones sobre Juan Carlos de Borbón han desaparecido los juancarlistas. También que muchos mediós, auténticos lacayos del pacto de silencio, ahora le atacan sin piedad cuando han sido ellos tan culpables como el emérito de sus corrupciones. Ante ese panorama desolador, conviene recordar a DEIA y su trabajo pionero en aquella época. El PNV en el Congreso y DEIA en la prensa escrita, fueron los únicos en denunciar aquella cloaca y, junto a la revista *El Jueves*, en reírse de ellos. Todo comenzó el 28 de octubre de 2006, cuando los humoristas gráficos de DEIA, Josexu Rodríguez y Ripa, publicaron en el suplemento satírico del periódico, llamado *Caduca hoy*, un fotomontaje en el que se caricaturizaba al monarca español junto con un oso muerto sobre un barril. El 31 de octubre de ese año, el mismo diario publicaba un artículo de Nicolás Juan Lococo titulado *Las tribulaciones del oso Yogui*.

Dos meses más tarde, el fiscal jefe del tribunal especial español, Javier Zaragoza, interpuso una querrela contra Lococo, Rodríguez y Ripa argumentando que los acusados habían ultrajado a la Corona española. El magistrado Fernando Grande-Marlaska archivó la causa al interpretar que tanto el fotomontaje como el texto del filósofo estaban amparados “aun cuando afecten a la más alta institución, en el ejercicio legítimo del derecho a la libertad de expresión”. Descontento con la decisión del juez, el fiscal jefe presentó un recurso, que propició la reapertura del caso en el mes de junio. Zaragoza consideraba que ambas obras estaban lejos “de la sana controversia y se centran en la figura del monarca, con dosis de difamación”. El fiscal solicitó, en aquel momento, una fianza de 12.000 euros, y 10.800 más en concepto de una multa para cada una de los acusados.

Como es habitual en los juicios del Juzgado Central de lo Penal, su titular, José María Vázquez Honrubia, adelantó el fallo al terminar la vista: “Teniendo en cuenta la naturaleza del escrito y de la composición fotográfica, por poco, por muy poco, no se ha traspasado la línea que limita la libertad de expresión. Considero –prosiguió el magistrado– que hay una duda razonable en que ustedes hayan tenido la intención de afectar a las instituciones que defienden el Estado constitucional, por lo que quedan absueltos”. Lococo se emocionó y lloró. No era previsible

otra reacción en alguien que echó mano de Carlomagno, Eco, Quevedo y Galdós para defenderse. Además, recitó versos, enseñó libros y dijo ser un oso, “al que mi novia llama a veces osito”, y señaló que aquel martes fue apoyado moralmente por dos congéneres que salieron a pasear en Cantabria. Se definió como contrario al terrorismo y a “todo lo que hay que estar en contra”; republicano; poskantiano; “profundamente católico, conservador en lo moral, liberal en lo económico, socialista en lo social”, y en lo religioso, “entre Juan XXIII y Escrivá de Balaguer”. Lococo explicó que su artículo *Las tribulaciones del oso Yogui* era una “obra de arte”, que “no tendría que ser juzgada en la Audiencia

Nacional, sino en la Real Academia”. Surgió porque la figura del rey siempre “ha sido muy negativa para él”, por el rey Herodes y el descubrimiento de que los Reyes Magos no existen y, preguntado sobre por qué escribió que “por esta vez el rey de copas no es quien nosotros pensamos, sino nuestro congénere, el bueno del oso Mitrofan”, Lococo respondió que “quería explicar a la población que el borracho era el oso, porque la gente es muy mal pensada”. Aseguró que nunca quiso llamar alcohólico al rey y que no pretendía ofender a sus nietos con la frase “no estaría de más que se diera la voz de alarma a los ositos de peluche, incluidos los de Froilán y toda la cuchipanda, no

sea que el mequetrefe de su abuelo, despedido por no encontrar ejemplares en la fauna, la empresa a tiro limpio con ellos”. El escritor añadió que hasta los seis años se crió al lado de un oso de peluche al que tenía mucho cariño –“sólo cuando lo vi colgado con pinzas al salir de la lavadora me desengañé del asunto”. Asimismo, se mostró convencido de que si su texto se hubiese publicado en *La Razon* en vez de en DEIA, “no habría pasado esto”, y subrayó que no era él quien vertía sus opiniones en el artículo: “No hablaba yo, hablaba el oso Yogui. Yo no quiero que maten a los Borbones ni que cuelguen a los monárquicos”, manifestó en su defensa.

En una sala de vistas presidida por una foto del rey Juan Carlos, Lococo se



vio obligado a explicar una por una las distintas expresiones recogidas en su artículo que el fiscal consideraba ofensivas. Así, dijo que el término "mequetrefe" que empleó para referirse a don Juan, el padre del rey, "era el lenguaje del oso Yogui, que es muy enriquecedor y que tenía un espíritu añejo" y a la hora de argumentar la calificación de "soberano irresponsable" con la que describió al rey, precisó que era para denunciar que "el monarca debería tener un comportamiento más ejemplar y someterse a la ley porque es reincidente. Ya mató otro oso en Rumanía".

También reiteró que no pretendía ofender cuando se refirió a los nietos del rey como *la cuchipanda*: "Es un término de cariño, como si digo cuchifritín o pocholo. A Froilán le tengo cierto aprecio y a su madre, también. Creo que han sido injustamente tratados por la Constitución", dijo Lococo.

En otro tono, los otros dos acusados, Josetxu Rodríguez y Javier Ripa negaron que quisieran llamar borracho al rey con su fotocomposición. Rodríguez afirmó que ni a DEIA ni a ningún periódico le interesa injuriar a nadie y que en el acervo popular nunca había oído que se dijera que el rey bebía en exceso. Explicó que para utilizar un elemento en un chiste es fundamental que sea conocido, por lo que no era su objetivo hacer referencia a esa supuesta afición del rey sino a que, como cazador, bebe cazalla.

Durante el interrogatorio a Rodríguez y Ripa, el fiscal Rubira insistió sobre todo en el tamaño del barril sobre el que se recuesta el oso. El primero explicó que se trató de que pareciera un perro San Bernardo y que en las caricaturas se deformaba todo. Y añadió: "La cabeza del rey también es más grande de lo normal. Equivaldría a un peso de 200 kilos".

Una media docena de periodistas siguieron el juicio haciendo caricaturas y tomando notas. Al salir, se les acercó un espontáneo con un oso de peluche rosa que sujetaba en sus brazos un botellín de cerveza. Los recién absueltos acabaron posando con el oso y varias de las pancartas pro republicanas que llevaba. La principal decía: "Los osos rusos por la República".

En su alegato, el abogado de los humoristas de DEIA, Txema Montero, explicó que "estamos viendo un retroceso de la libertad de expresión que afecta en los últimos tiempos a la prensa satírica cuando se refiere a las altas instituciones del Estado, y que en algún sitio hay que poner la línea roja para que los periodistas satíricos sepan a qué atenerse, tarea que encomendó al juez: "El ha dicho que en esta ocasión no han traspasado esa línea roja por muy poco. Ahora tendrá que señalar en la sentencia dónde está el límite". Y habló de la necesidad de abrir "el debate sobre que el rey tiene un blindaje especial". "No sabemos si al rey le ha gustado o no la caricatura o si se siente ofendido. Simplemente porque a la fiscalía le parezca, en nombre del rey, que se siente ofendido, ya acusa a estos señores", criticó Montero, quien reiteró el carácter humorístico del fotomontaje.

He querido recordar este episodio que no ocurrió con la prensa cortesana que ahora se rasga las vestiduras. Destacar también el silencio de los colegios de periodistas, salvo las revistas humorísticas. El tema no iba con ellos. Y destacar que la denuncia solo la hicieron DEIA, Lococo, Rodríguez y Ripa. Que quede el dato. ●